



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

pbnilla 2021202174

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20216940464011
Fecha: 08-06-2021



694

Señores

MAURICIO NUÑEZ FORERO.

PROPIETARIO, ADMINISTRADOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Establecimiento de Comercio "Restaurante Doña Antonia"

Transversal 73I No. 57Y – 17 Sur, barrio Ismael Perdomo.

Ciudad.

Piso 1

REFERENCIA: RADICADO No. 20206910137842.
EXPEDIENTE No. 2020694490113215E.
CASO ARCO No. 3245399.

Respetado ciudadano,

Conforme al asunto en referencia, me permito comunicarle, que mediante auto motivado, este Despacho, ordenó, por el comportamiento establecido en el artículo 92 numeral 16 de la Ley 1801 de 2016, "Desarrollar actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente", de acuerdo a la experticia técnica **No. 021-2021-19A** del 16 de febrero de 2021, realizada por el ingeniero de apoyo para esta Inspección **JAVIER WILCHES NAJAR**, la **TERMINACIÓN Y ARCHIVO DEFINITIVO** del presente asunto, por el cierre definitivo y voluntario, del establecimiento de comercio ubicado en la Transversal 73 I No. 57Y – 17 Sur, del barrio Ismael Perdomo. Por lo que este Despacho no encuentra motivo o causa para seguir adelantando las presentes diligencias, en lo que corresponde a las competencias que la ley señala para **LA INSPECCIÓN DIECINUEVE "A" DISTRITAL DE POLICÍA.**

De otra parte, de lo anterior, se podrá notificar de forma personal en la secretaría, de la **INSPECCIÓN 19 A DISTRITAL DE POLICÍA**, ubicado en la diagonal **62 sur No. 20 F-20 sur, piso 2.**

Atentamente,

[Handwritten signature]
ROSAURA SOSA VALDERRAMA.
Inspectora 19 "A" Distrital de Policía

[Handwritten signature]
PAOLA SUSANA GUERRERO ZULUAGA.
Abogada de Apoyo
CPS 087-2021

310 2567542
Sr. Fabiano Gonzalez Barria de la
Casa me informo el Sr. Mauricio Nuñez
Forero cambio de domicilio un día apro-
ximadamente.
Casa de 4 piso color rojo Puerto blanco.
Negocio 1 piso 2 piso. Peluquería de mas
vivienda 3 y 4.





GERENCIA DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 27.07.2021.

Yo Ismael Delgado Gómez
identificado con cédula de ciudadanía número 5747661 de San José P., en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20210740464011	Alcaldía Local	Juanito Muñoz Forero	
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio	Salio la Sr. Adorara Gonzalez 3102567542 dueña de la casa que el Sr. Juanito		
8. Destinatario Desconocido	Muñoz Forero ASE un año salio de la casa.		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	27/07/2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	Ismael Delgado Gómez
Firma	
No. de identificación	5747661

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.